



**Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito
"CONCREDICOOP"**

**Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019 e
Informe de los Auditores Independientes**

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente y miembros de la Comisión Liquidadora
Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito, que comprenden el balance general al 31 diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y con normas e instrucciones del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establecidas en Resoluciones Exentas N° 1.321 de 11 de junio de 2013, N° 2.773 de 28 de noviembre de 2013 y otras disposiciones legales aplicables a la Cooperativa. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión con salvedad

Como se explica más ampliamente en Notas números 2, 18 y 19, la administración de la Cooperativa no ha presentado sus estados financieros bajo principios de contabilidad para empresas en liquidación, manteniendo la aplicación de principios de contabilidad como empresa en marcha, en consideración a que al cierre del ejercicio solo existía una propuesta del Consejo de Administración en relación con la posible disolución de la Cooperativa, la que finalmente fue aprobada en Junta General de Socios del 19 de enero de 2021. Haber presentado los estados financieros bajo un esquema de liquidación significaría provisionar la pérdida de la totalidad del patrimonio social.

Opinión con salvedad

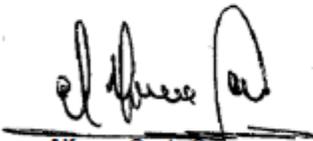
En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes requeridos para una adecuada presentación de los estados financieros descritos en el párrafo de la base para la opinión con salvedad, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las normas de carácter financiero y contable impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y otras disposiciones legales aplicables según se describe en la Nota 2.

Base de contabilización

En Nota 2 a los estados financieros se describe la base utilizada, bajo el principio de empresa en marcha. Los estados financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Concrédito fueron preparados para cumplir con las normas requeridas por el ente regulador, lo que es una base para la elaboración y presentación diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Énfasis en un asunto

Tal como se señala en Notas números 2, 18 y 19 a los estados financieros, en enero de 2021, en Junta General de Socios se aprobó la disolución de la Cooperativa, asegurándose el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de los pasivos existentes y de los aportes de socios ahorrantes. Al efecto, los socios, personas jurídicas Fundadores, que participan en la Cooperativa como colaboradores de ella, mantendrán vigente su relación con la misma, lo que incluye un acuerdo de respaldo financiero de hasta M\$ 2.500.000 para el proceso de liquidación, lo cual la administración estima suficiente para permitirle liquidar las inversiones y para pagar los pasivos con los recursos que provengan de las mismas personas jurídicas colaboradoras y aportantes de capital. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.



Alfonso Gaete G.
SALAS Y CIA. LTDA.

Santiago, julio 23 de 2021



Alejandra Friz Friz
Presidenta del Comité de
Liquidación de Concredicoop



Carlos Rojas Henríquez
Vicepresidente del Comité



Rodrigo Garcés Muñoz
Secretario del Comité